

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN Rectoral Nº 692 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 09 SEP 2015

VISTO:

El Oficio Nº 306-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 01 de agosto del 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento como Docente Visitante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades – FACSYPH, al Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Antropólogo II del INAAK; el Proveído, de fecha 02 de septiembre del 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, en su Artículo 232º, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;

Que, con Oficio Nº 0256-2015-UNTRM-INAAK/D, de fecha 31 de agosto del 2015, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK, informa al Vicerrector Académico, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, deseando aportar con el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje Ad Honorem; señala que el Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Antropólogo II del INAAK, viene desempeñándose como Docente Ad Honorem, dictando los cursos de Antropología y Resolución de Conflictos Ambientales (Ciclo VIII, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental); el curso de Antropología de las Comunicaciones (Ciclo IV, en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación) y el curso de Antropología (Ciclo I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma); razón por la cual solicita el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante documentos de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio correspondiente, en atención a los documentos de referencia: a) Oficio Nº 256-2015-UNTRM b) Regs. VRAC Nº 1818 de fecha 01 de septiembre del año en curso, otorgando la distinción de Docente Visitante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (FACSYPH) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 692 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (FACSYH) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Antropólogo II del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, quien viene dictando las cátedras de: Antropología y Resoluciones de Conflictos Ambientales - VIII Ciclo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; el curso de Antropología de las Comunicaciones - IV Ciclo, en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y el curso de Antropología - I Ciclo, en la Escuela de Ingeniería Agrónoma, en el Semestre Académico 2015-II, por su destacada labor académica con ésta casa superior de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auri/Evangelista
Secretario General(e)